INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600098456 de 2023
PERIODO DEL 02 al 31 DE ENERO 2024

ESTRATEGIA CASAS DE ESCUCHA – ESCUCHADEROS
ESTRATEGIA DAME RAZONES

CONTRATANTE:
DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

CONTRATISTA:
E.S.E. HOSPITAL CARISMA

OBJETO	Contrato interadministrativo para implementar y desarrollar las Estrategias de promoción y prevención en salud mental del Municipio de Medellín.
VALOR INICIAL	TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL Y NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L. $ 3.319.225.964
ADICIONES	135.000.000 (Adición-Modificación 3, fecha de inicio: 26 de enero 2024. Fecha de terminación: 28 de febrero 2024).
DURACIÓN	Ocho meses y quince días
FECHA DE INICIO	Dieciséis (16) de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiocho (28) de febrero de 2043

CONTENIDO

Contents

1 Introducción 3
2 Objetivo 12
3 Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas 12
4 Estrategia Escuchaderos. 12
4.1 Atenciones Realizadas 13
4.2 Número de valoraciones en Salud Mental Discriminado por Rangos de Edad .. 15
4.3 Intervenciones Breves Realizadas por Escuchadero y Rango de Edad. 16
4.3.1 Intervenciones Breves Realizadas por Comuna y/o corregimiento. 17
4.4 Canalizaciones Escuchaderos. 17
4.4.1 Activación de Código Dorado. 18
4.5 Tamizajes 19
4.5.1 Tamizaje APGAR 19
4.5.2 Tamizaje RQC (Cuestionario de reporte para Niños) 21
4.5.3 Tamizaje SRQ (Cuestionario de síntomas para adolescentes, jóvenes y adultos). 21
4.6 Logros y oportunidades de mejora del componente Escuchaderos 27
4.6.1 Logros alcanzados: 27
4.6.2 Oportunidades de mejora: 27
5 Informe Administrativo 27
6 Informe Financiero y Contable 34

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Intervenciones breves realizadas por comuna y/o corregimiento, con fecha de corte. 34
Ilustración 2 Número de intervenciones breves psicosociales por régimen, con fecha de corte. 35

.

TABLAS

Tabla 1 Obligaciones del contratista 7
Tabla 2 Atenciones en Salud Mental en los Escuchaderos Fijos Del 02 al 31 Enero 2024 17
Tabla 3 Atenciones Resumen General de Atenciones 02 al 31 Enero 2024 19
Tabla 4 Escuchaderos Fijos con menor número de Atenciones 02 al 31 Enero 2024 19
Tabla 5 Número de valoraciones en Salud Mental en Escuchaderos Fijos y San Antonio, según grupos de edad, Del 02 al 31 Enero 2024. 20
Tabla 6 Número de valoraciones en Salud Mental en Escuchaderos Móviles, según grupos de edad. Del 02 al 31 Enero 2024. 29
Tabla 7 Número de valoraciones en Salud Mental en Dispositivos Comunitarios, según grupos de edad. Del 02 al 31 Enero 2024. 30
Tabla 8 Intervenciones breves en Escuchaderos Fijos por rangos de edad. Del 02 al 31 Enero 2024. 30
Tabla 14 . Intervenciones breves en Dispositivos Comunitarios por rangos de Edad. De 02 al 31 Enero 2024. 32
Tabla 15 Activaciones de Código Dorado por tipo de Escuchadero. De 02 al 31 Enero 2024. 43
Tabla 16 Número de Tamizaje APGAR por sexo. Del 02 al 31 Enero 2024. 46
Tabla 17 Nivel de Riesgo por comuna según APGAR familiar. Del 02 al 31 Enero 2024. 47
Tabla 18 Nivel de Riesgo familiar, por rango de edades según APGAR familiar. Del 02 al 31 Enero 2024 48
Tabla 19 Nivel de Riesgo por sexo para Tamizaje RQC. Del 02 al 31 Enero 2024 49
Tabla 20 Nivel de Riesgo por comuna para Tamizaje RQC. Del 02 al 31 Enero 2024 49
Tabla 21 Nivel de Riesgo por rango de edad según tamizaje SRQ. Del 02 al 31 Enero 2024 50
Tabla 22 Nivel de riesgo por comuna según tamizaje SRQ. Del 02 al 31 Enero 2024 51
Tabla 23 Nivel de Riesgo por rango de edad Tamizaje SRQ. Del 2502 al 31 Enero 2024 52
Tabla 24 Nivel de Riesgo por comuna según Tamizaje SRQ. Del 02 al 31 Enero 2024 52
Tabla 25 Nivel de Riesgo por comuna según Tamizaje SAD PERSONS. Del 02 al 31 Enero 2024 53
Tabla 26 Usuarios con Plan Estructurado de suicidio por comuna-sexo, según Tamizaje SAD PERSONS. Del 02 al 31 Enero 2024 54
Tabla 27 Nivel de Riesgo por sexo para tamizaje ASSIST. Del 02 al 31 Enero 2024 55
Tabla 28 Nivel de Riesgo por comuna para tamizaje ASSIST. Del 02 al 31 Enero 2024 56
Tabla 29 Reporte de nómina de Talento Humano, 02 al 31 Enero 2024 93
Tabla 30 Consolidado de muebles, enseres y servicios. 02 al 31 Enero 2024 98
Tabla 31 Total ejecución financiera de 02 al 31 Enero 2024 101
Tabla 32 Consolidado y ejecución financiera de 02 al 31 Enero 2024 101
Tabla 33 Relación de Proveedores. 02 al 31 Enero 2024 101

1 Introducción

Las Estrategias Escuchaderos y Dame Razones han sido, una gran apuesta del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con la Secretaría de Salud, para

brindar capacidad de respuesta a las necesidades en Salud Mental de la población que habita en el territorio, desde diferentes ámbitos; familiar, laboral, comunitario y educativo. A continuación, se brinda un informe detallado de la ejecución del período entre el 02 al 31 de enero 2024 (modificación 2 y 3), del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023, el cual evidencia la realización de acciones de Atención Primaria en Salud, enfocadas en brindar asesoría para la prevención de la conducta suicida, trastornos psicológicos; como la ansiedad y depresión. A su vez, la promoción de estilos de vida saludable, rutas de atención para el acceso de oferta Institucional y temas en salud mental, sensibilización acerca de la importancia de esta y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

La información del presente documento, con sus respectivas estadísticas, se basa en la ejecución de cada una de las actividades soportadas en el sistema de información Promoción y Mantenimiento de la Salud PYMS y el registro en el SISPLAM.

Tabla 1 Obligaciones del contratista

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	AVANCE MENSUAL (Enero)	EVIDENCIA
1	El contratista deberá desarrollar el presente contrato bajo parámetros de calidad (eficacia, efectividad, eficiencia, oportunidad, confidencialidad, accesibilidad, seguridad y continuidad), garantizando a la población participante la atención personalizada, humanizada e integral. Lo anterior cumpliendo con estándares aceptados, procedimientos y prácticas profesionales, bajo los parámetros de la Ley 1164 de 2007, el Decreto 111 de 2006, el decreto 780 de 216, y demás normas que lo complementen, compilen o adicionen.	El presente contrato, los psicólogos de Escuchaderos, tienen una continuidad en el proceso. Pero en el área administrativa hay una persona que ingreso nueva en el proceso a la cual se le hizo inducción.	Inducción https://drive.google.com/drive/folders/1F44euN4ObF5pSgeHx6yfnKYgpTDEPmVs?usp=sharing
2	Presentar plan de trabajo general y uno por Estrategia (Dame Razones, casas de escucha) los primeros 15 días calendario o antes, después del inicio del contrato, incluyendo cronograma, metodología (planeación, ejecución y seguimiento de cada actividad, materiales, formatos e instrumentos etc.) y proyección de la ejecución física y financiera y otros aspectos inherentes al seguimiento de dicho plan.	Se presenta plan de trabajo general del presente contrato (Modificación 3) del año 2024.	Plan de Trabajo 2024 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fgmjX_YtygOxPSm88-WYQzcgamJGpYvi/edit?usp=sharing&ouid=115857458377545683470&rtpof=true&sd=true Evidencia de Envió Plan de Trabajo https://drive.google.com/file/d/1HdwVdgQadbVrSKcTXX19R91UXRVtT87d/view?usp=sharing
3	Presentar cronograma mensual y semanal de las actividades a realizar con la población sujeto de intervención, el cual debe reflejar la ejecución física en concordancia con lo presentado en el plan de trabajo. Se acordará entre las partes los días de envío y periodicidad.	Se realiza cronograma de las actividades a desarrollar por cada uno de los profesionales, de la Estrategia Escuchaderos, con el objetivo de dar cumplimiento a las actividades contractuales del contrato interadministrativo N°4600098456 de 2023 (modificación 2 y 3), el cual es enviado semanalmente a la interventoría y secretaría de Salud.	Cronograma Escuchaderos https://drive.google.com/drive/folders/1LlaIme4nJ_fBeaBE1mkvq8zMBw8MgRA7?usp=sharing
4	Soportes mensuales del personal contratado o vinculado: certificado de pago de la seguridad social, salud, pensiones y riesgos laborales (deberán estar disponibles en el momento que la Supervisión o la Interventoría los requiera para su verificación). Si está vinculado a alguna entidad, presentará el certificado de pago de aportes a la seguridad social en salud, pensiones, y riesgos laborales, firmado por el representante legal o el revisor fiscal de la entidad. El operador deberá presentar los documentos administrativos que se requieran que den cuenta de la idoneidad y cumplimiento de obligaciones.	Se reciben de manera física y digital los soportes pago de la seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales del talento humano de la Estrategia Escuchadero.	Seguridad Social https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Bh2VtUuYPHUX8AUoO0uyKNWo0O_sI1dO Base de Datos SGSS https://docs.google.com/spreadsheets/d/18Xc-p8sbmhupB7-KVbcqLqC1uIGY2ewN/edit#gid=1856720687
5	Presentar los informes mensuales requeridos y necesarios, propios del desarrollo del objeto contractual que den cuenta del monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos	Se realizan los informes de gestión dando cumplimiento a las actividades desarrolladas en la estrategia Escuchadero	Informe https://drive.google.com/drive/folders/1GcIa6lRTFfkOVj6fBYgyjvN0XJ5RMKw2?usp=sharing

	desarrollados en las Estrategias Dame Razones y casas de escucha - Escuchaderos, en los tiempos y con la información requerida por la Secretaría de salud, estos informes deben ser sistematizados, con base en la automatización de la información (Captura, digitalización, reporte y análisis de la misma) según los requerimientos de la Secretaría de Salud.	aprobados en el presente contrato.	
6	Desarrollar el presente contrato bajo parámetros de calidad (eficacia, efectividad, eficiencia, oportunidad, confidencialidad, accesibilidad, seguridad y continuidad), garantizando a la población participante la atención personalizada, humanizada e integral.	Se presenta informes mensuales en donde se consolida la ejecución de la estrategia, de manera (eficaz, efectiva, eficiente, oportuna, confidencial, accesible, segura y continua) donde se garantiza a la población participante la atención personalizada, humana y de manera integral.	Informe https://drive.google.com/drive/folders/1GcIa6lRTFfkOVj6fBYgyjvN0XJ5RMKw2?usp=sharing
7	Salvaguardar la custodia y confidencialidad de la información según lo establecido por la normatividad vigente.	Se custodia de manera oportuna y respetuosa, la información consignada en este informe. Se adjuntan los acuerdos de confidencialidad.	Acuerdo Confidencialidad https://drive.google.com/drive/folders/1yZDQe74zLp6s0J2kr_7vqOYNr6CzeCkR?usp=sharing
8	Brindar apoyo al proceso de implementación de la Política Publica en Salud mental, su plan operativo y la dinamización de las mesas temáticas establecidas en el acuerdo 12 de 2020.	Para el presente periodo de informe de enero (modificación 2 y 3) no se requirió apoyo en el proceso de implementación de política pública.	No se requirió apoyo en el proceso de implementación de política pública.
9	Velar por la buena imagen corporativa de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín dentro de la ejecución de las diferentes actividades e iniciativas (Hacer consciente la plena disposición y actuación basadas en la experiencia, el conocimiento y la información y los recursos, para mostrar una adecuada imagen de la Secretaría de Salud, y lograr su posicionamiento en el territorio).	Desde la estrategia Escuchadero se lleva a cabo posicionamiento en el territorio desde la presentación con los implementos de identificación (uniforme, chaqueta) y la promoción del punto donde se brindó información de la reapertura del mismo.	Posicionamiento en Territorio https://drive.google.com/drive/folders/1Y1ooTJh24xUDJAQ3zilRpqDBZy8FwDT3
10	Garantizar que todos los productos y acciones del presente contrato se identifiquen solamente con el nombre e imagen corporativa de la Alcaldía de Medellín, quien se considera para efectos el titular de los derechos materiales.	Desde la estrategia Escuchadero, se siguen los parámetros establecidos, respetando la imagen corporativa de la misma.	Posicionamiento en Territorio https://drive.google.com/drive/folders/1Y1ooTJh24xUDJAQ3zilRpqDBZy8FwDT3
11	Entregar en las fechas acordadas mensualmente el informe de gestión de las actividades realizadas en el mes anterior, que den cuenta de las acciones desarrolladas en cada Estrategia y en cada comuna; que incluya plan de mejoramiento si fuere el caso.	Se reportan actividades desarrolladas en el periodo del presente informe, en donde se da cumplimiento a las acciones en contrato interadministrativo 4600098456 de 2023 (modificación 2 y 3)	Informe https://drive.google.com/drive/folders/1GcIa6lRTFfkOVj6fBYgyjvN0XJ5RMKw2?usp=sharing
12	Reportar e ingresar al SISPLAM los resultados de las actividades individuales y colectivas que se realicen en el desarrollo del presente contrato, después de realizar la validación por parte de la interventoría de las acciones registradas. Este reporte al SISPLAM hace parte de los soportes para facturación y la generación de informes	Se realiza envió del sisplam correspondiente al corte 8 de acuerdo con las fechas establecidas, se presenta el sisplam el día 07 con la autorización de interventoría, es revisado y avalado por la Gesis interventora.	Sisplam https://drive.google.com/drive/folders/1836654DmiPadymFJCUxDZ29ETE3aSKZa?usp=drive_link

	dicionales. Este se debe entregar los primeros 5 días del es siguiente a la realización de estas. Los soportes y la formación deben contar con la validación del referente e la Unidad de gestión de la información y el nocimiento de la Secretaría de Salud y del supervisor y ferente técnico de la Secretaría de Salud.		
13	Se debe contar con la capacidad para realizar las actividades del contrato con personas con discapacidad física y sensorial.	En la Estrategia Escuchadero, vigencia 2023 se contó con la profesional, en condición de discapacidad, pero la vigencia 2024, por priorización de puntos de escuchadero no cuenta con la profesional en psicología con dichas características. .	No se cuenta con dicho perfil, por priorización de puntos de atención.
14	Realizar seguimiento y evaluación (acorde a la propuesta de evaluación del operador) a la ejecución de cada actividad en cada comuna y corregimiento que asignó recursos para los programas e informar de manera oportuna al Municipio de Medellín -Secretaría de Salud-, las dificultades presentadas que puedan poner en riesgo el logro del objetivo del presente contrato y las acciones de mejoramiento.	Para este periodo de informe se llevó a cabo aplicación de los formatos de evaluación a los usuarios que asistieron a las asesorías psicológicas en los diferentes puntos de Escuchadero de la ciudad.	Seguimiento y Evaluación https://drive.google.com/drive/folders/1PLPTrKk6yBoE9UdFXYaMXqA1It6Fz6zh?usp=sharing Tabulación Seguimiento y Evaluación https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CfeGoyOzBUb44Y34NB3JMjGFB_4TbwAi/edit?usp=sharing&ouid=115857458377545683470&rtpof=true&sd=true
15	Contar con la infraestructura y la logística necesaria para desarrollar con idoneidad y calidad el contrato, garantizando la provisión permanente de espacios locativos para el desarrollo de las actividades en campo, del recurso humano, de los recursos materiales, papelería e insumos requeridos para la ejecución de este.	Se cuenta con los espacios locativos adecuados para llevar a cabo las actividades en la Estrategia, donde se garantiza que el talento humano pueda desarrollar sus actividades, tanto en campo como en la oficina.	Espacios Locativos https://drive.google.com/drive/folders/1CX6tesOT01l1brz5sYqklvzjg_0VZf2e?usp=sharing
16	Proveer el suministro de transporte a los participantes de las actividades que lo requieren y para los cuales se especificó en los productos, garantizando estar al día con la documentación correspondiente, los seguros obligatorios según la normatividad vigente en todo lo relacionado con transporte vial terrestre.	Se garantiza el transporte para el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato interadministrativo 4600098456 de 2023.	Contrato u Ordenes de Servicio Transporte Modificación 2 https://drive.google.com/file/d/16yi7Kaym2zr2Vx8q13KrijqiCxOkQEw6/view?usp=sharing Modificación 3 https://drive.google.com/file/d/14Z_m8_ur1OV_nZp2_CuHEkDZhRDuVdQj/view?usp=sharing Documentación https://drive.google.com/drive/folders/1DXDYtftF3YlJ0cmDzQrMzz449KjGClyc
17	Deberá incluir, actividades de divulgación de la Línea Amiga de la Secretaría de Salud 444 44 48.	Durante este periodo de informe, en los diferentes puntos de Escuchadero se llevó a cabo el refuerzo y recordación, no solo de la línea amiga, sino también de la oferta institucional de la secretaría de salud del Distrito de Medellín.	Divulgación Línea de Secretaría de Salud https://drive.google.com/drive/folders/11BZRSfJzW4CYi4OmnNL9-N0dlwVKjrA0?usp=sharing

18	El operador deberá promulgar en todos los procesos y acciones del contrato las normas de bioseguridad para la protección y prevención de contagio de COVID-19. Así mismo deberá disponer de un protocolo de bioseguridad para las acciones que requieran presencialidad y para el talento humano.	El Plan Municipal de vacunación de Medellín, logró en un 40% aproximadamente tener la población con el esquema de vacunación en su tercera dosis, contra el COVID 19, en donde se erradica el uso obligatorio de tapabocas en lugares cerrados, a partir del 1 de mayo del 2022.	Bioseguridad https://drive.google.com/drive/folders/1wfBK97KkYD2uVznxqc_RF1WV0ZMgvqP5?usp=sharing
19	Responder por el cuidado, buen uso de los elementos, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean facilitados para el desarrollo de las actividades propias de la naturaleza del contrato.	Cada profesional en psicología recibe de manera oportuna, los equipos tecnológicos como; Tablet, modem, sim, para llevar a cabo sus labores.	Entrega Elementos de Computo https://drive.google.com/file/d/1SkWVgAIw5ijeB4RgWskqyCg4WO8-MRS8/view?usp=sharing Entrega de Dotación https://drive.google.com/file/d/1Ron6OT4EWWpg4CsUYJebMuSZpVexSu_K/view?usp=sharing
20	Atender las directrices y condiciones técnicas de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín, para la ejecución del presente contrato, manteniendo una relación de articulación permanente con los profesionales de enlace técnico y la supervisión del contrato.	Se tiene constante comunicación con el referente técnico en donde se informa de las situaciones y procesos de la estrategia.	Evidencia comunicación con Secretaría de Salud https://drive.google.com/file/d/1iYZZbL8PGLU55tlpVu4VFir8xWMKdQCd/view?usp=sharing
21	Aceptar la interventoría o supervisión a los procesos y productos del presente contrato y permitir el acceso e inspección a las instalaciones y a la documentación correspondiente. Igualmente, responder de manera oportuna las solicitudes que se realicen.	Para este periodo, de informe, se presentó y se respondió de manera oportuna a la interventoría y a la supervisión, en cuanto los requerimientos solicitados, en donde se tuvo una comunicación fluida y de manera asertiva.	Comunicación Interventoría https://drive.google.com/file/d/1Vrbc6wNEyZK8eCicz9W7lioq1bCayxqk/view?usp=sharing
22	Comunicar de manera oportuna a la Interventoría y/o supervisión y a la Secretaría de Salud las dificultades presentadas que puedan poner en riesgo el logro del objeto del contrato en mención, y en caso de ser necesario, convocar a reuniones extraordinarias y presentar las respectivas propuestas para superar las dificultades evidenciadas.	Para el presente informe se mantuvo constante comunicación con la supervisión designada por la ESE Hospital de Carisma, en donde estuvo al tanto de todos los logros e inconvenientes que tuvo la Estrategia	Comunicación Supervisión https://drive.google.com/file/d/1GhyP2LArh1EvVmRfwwV_sU0AncXSG4Ea/view?usp=sharing
23	Entregar y socializar cuando así se requiera, los informes requeridos y necesarios, propios del desarrollo del objeto contractual que den cuenta del cumplimiento, monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos desarrollados en el presente contrato. Los informes mensuales deberán entregarse en los diez (10) primeros días de cada mes, aunque la información generada por el proyecto deberá estar disponible para atender los diferentes requerimientos sean de la Secretaría de Salud o de entes de control en cualquier momento.	Se presenta imagen e informes aprobados tanto por supervisión, como por interventoría, el cual está montado en SECOP.	Informe https://drive.google.com/drive/folders/1Gcla6lRTFfkOVj6fBYgyjvN0XJ5RMKw2?usp=sharing
24	Disponibilidad para participar en actividades extramurales programadas por la Secretaría de Salud, donde se realice presentación y promoción del servicio.	El operador ESE Hospital Carisma ha participado en diferentes eventos extramurales programados por la Secretaría de Salud, en donde se promocione y divulga la oferta institucional,	No se asistió a eventos, ya que no se convocó para participar en dichas actividades.

		sin embargo, en este periodo transcurrido no fue convocado.	
25	Apoyar a la Secretaría de Salud en lo relacionado con campañas, encuestas y recolección de información que requieran los diferentes programas y proyectos.	Se ha apoyado a la Secretaría de Salud en; campañas, encuestas y recolección de información cuando requieren los diferentes programas y proyectos, pero para este periodo de informe, no fue convocado para dicha actividad.	No se realizó esta actividad, ya que no se solicitó apoyo durante este periodo de informe.
26	Brindar capacitación permanente y/o reinducción al talento humano en cada una de las Estrategias	Durante el periodo en ejecución no se realizaron capacitaciones ni re inducción al talento humano; como psicólogos de la Estrategia Escuchadero, ya que sigue el mismo personal. Por otro lado, se contó con el ingreso de la Auxiliar Administrativa.	Acta https://drive.google.com/drive/folders/1F44euN4ObF5pSgeHx6yfnKYgpTDEPmVs?usp=sharing
27	Contar con la infraestructura y la logística necesaria para desarrollar con idoneidad y calidad el contrato, garantizando la provisión permanente de espacios locativos para el desarrollo de las actividades en campo, del recurso humano, de los recursos materiales, papelería e insumos requeridos para la ejecución de este	Se cumple con la estructura tanto física, logística, y tecnológica para seguir dando cumplimiento al contrato interadministrativo 4600098456 de 2023.	Infraestructura y Logística https://drive.google.com/drive/folders/19Ip75suqLDiN2Y5Ia0AijAVuSxQbAHuW?usp=sharing
28	Presentar oportunamente las facturas correspondientes y soportes de ejecución requeridos.	En este presente informe se presentan las facturas de proveedores, bajo el contrato interadministrativo 4600098456 de 2023.	Facturas Proveedores https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18mZbGPyPtTW2gMMd5vYKQXA5Vfti_Fur
29	Contratar del 100% del talento humano pudiendo optar por la vinculación de hasta un 12% sin experiencia laboral o menor a un año de experiencia	Se cuenta actualmente con el 100% del talento humano contratado, y en operación de la estrategia Escuchadero. Cabe aclarar, que en la modificación 2 y la 3 que está curso, se continúa con los mismos profesionales en psicología y no se cuenta con talento humano de primer empleo.	Profesionales con Conocimientos Relacionados a Salud mental e Idiomas https://drive.google.com/drive/folders/165I4FEQUbLQT2zCe3_wZ1vGbHKe3c4P?usp=sharing
30	Desarrollar las acciones propias de este contrato, con enfoque de educación para la salud, enfoque de derechos, enfoque de género y enfoque poblacional para favorecer el mejoramiento de la calidad de vida y la cultura de la salud con énfasis en el cuidado y la corresponsabilidad.	En el presente informe se llevó a cabo acciones desde enfoque de educación, derechos, de género y enfoque poblacional por medio de orientaciones, atenciones psicosociales y promoción, difusión de la estrategia.	Acciones https://drive.google.com/drive/folders/1CADIysCc31EiwkRrK7YhR9srtIgjXr16?usp=sharing
31	El operador debe brindar toda la asistencia técnica y el acompañamiento necesario al talento humano contratado para el adecuado desempeño de las actividades. Esta asistencia técnica debe incluir entre otros: entrenamiento, formatos o instrumentos de captura de información, papelería, presentación de los procesos o de las rutas de acceso que se tengan definidas para su comunicación o información. Así mismo, deberá ofrecer elementos técnicos,	Durante el periodo en ejecución se acompañó a los profesionales desde asistencia técnica-acompañamiento en entrega de información acerca de los procesos administrativos, operativos y técnicos.	Evidencia https://drive.google.com/file/d/1HiWO95IH0S4MHcdxJZkGXJn0wDifMF6f/view?usp=sharing Entrega de Material de Apoyo

	conceptuales y científicos que favorezcan el desempeño profesional y el desarrollo con calidad y pertinencia de cada una de las acciones propias de este programa.		https://drive.google.com/file/d/1Ron6OT4EWWpg4CsUYJebMuSZpVexSu_K/view?usp=sharing
32	El operador deberá identificar las diferentes rutas de acceso a los diferentes servicios en beneficio de la población acompañada dando así información y comunicación en el desarrollo de las actividades.	Durante el periodo en ejecución, los profesionales socializaron las diferentes rutas de acceso y oferta institucional, en las atenciones psicosociales.	Evidencia https://drive.google.com/drive/folders/1CADIysCc31EiwkRrK7YhR9srtIgjXr16?usp=sharing
33	Realizar seguimiento a usuarios con situaciones especiales que requieran activación de rutas: casos de abuso sexual, conducta suicida, maltrato, consumo de sustancias Psicoactivas adolescentes en embarazo sin control prenatal, desescolarizadas, que no supere un mes después de identificar el hallazgo. Dicho seguimiento se debe registrar en el formato definido para tal fin por los técnicos de la Secretaría de Salud y deberá ser reportado en el informe mensual.	Durante el Periodo en ejecución, se tuvo algunos casos, que fueron remitidos por la Secretaría de salud, a los cuales se les hizo seguimiento; en donde también se le dio a conocer las rutas de atención y oferta institucional.	Evidencia https://drive.google.com/file/d/1_RtOZcEkWeWBsuplcMpHLAuyDpGbZalR/view?usp=sharing
34	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se anexa documentación de talento humano, frente a la seguridad social; salud y pensión del mes correspondiente al informe. PARAFISCALES CARISMA.	Parafiscales https://drive.google.com/drive/folders/1uQZiMgWvzLcleZfbzPC-_MmwwVyaLWdA?usp=sharing
35	Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a) La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b) Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El operador ESE Carisma, está regido por Decreto 1072 de 215 y la Resolución 0312 de 219, en donde se continua con los parámetros de seguridad y salud en el trabajo. Cabe aclarar, que estos documentos son los que están actualmente vigentes y funcionamiento para el 2024, ya que se revisan y actualizan anualmente, cuyo proceso se llevó a cabo en diciembre 2023.	SGSST https://drive.google.com/drive/folders/12ztXcFvkOpSYpE-kKlNe2DSIsKiV5xWp?usp=sharing

36	Obligación línea amiga: En el desarrollo de las actividades y el material físico y digital que se produzca para el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el contrato deberá incluirse la información de la Línea Amiga Saludable y promocionar su uso como ruta de orientación y en salud mental, informando sobre su operación las 24 horas del día los 7 días de la semana y la posibilidad de activar en este servicio el Código Dorado ante situaciones de emergencia por intento de suicidio, agitación por trastornos mentales, intoxicación y abstinencia por sustancias psicoactivas.	Para este periodo de informe, los profesionales en campo, incluyeron en las atenciones psicosociales a los usuarios información acerca de la línea amiga; en donde entregaron ruta de atención de la misma.	Divulgación Línea de Secretaría de Salud https://drive.google.com/drive/folders/11BZRSfJzW4CYi4OmnNL9-N0dIwVKjrA0?usp=sharing
37	Obligación vacunación: En el desarrollo de cada una de las actividades incluidas en el contrato, se deberá promocionar en las personas el acceso a la vacunación, brindando información sobre los beneficios de la vacunación para la prevención de enfermedades, la ubicación de puestos, realización de compañas, resaltando el deber de las familias de garantizar el esquema completo de vacunación de sus integrantes (niños, niñas, gestantes, adultos y adultos mayores). .	Durante este periodo de informe, se continuó con el proceso de sensibilización a los usuarios que asistieron a los diferentes puntos de atención de Escuchadero, acerca de la importancia de salud no solo mental, sino también física, en donde la vacunación y el autocuidado, fueron temas primordiales.	Escuchaderos https://drive.google.com/drive/folders/1CADIysCc31EiwkRrK7YhR9srtIgjXr16?usp=sharing
38	Obligación universidades El contratista deberá gestionar con Instituciones de Educación Superior (universidades, Institutos, Fundaciones, Técnicos y tecnológicos) la realización de las actividades propias del contrato, para lo cual deberá realizar los ajustes metodológicos necesarios para el desarrollo de las actividades conforme a las características de estas instituciones.	Durante este periodo de informe (modificación 2 y 3) no se contempló por parte de la Secretaria de salud del Distrito en universidades, pero están los siguientes puntos de atención: Estación san Antonio, acevedo, san Javier y aurora. Terminal del sur, campos de paz, centro de salud popular 1, centro de salud raizal, población indígena-casa minga, casa de justicia de robledo.	Evidencia https://drive.google.com/drive/folders/1M7x_-VOEorqNrbwwVqG6GZwtOKNMa-_7?usp=sharing
39	Informar a la población objeto del contrato que el Municipio de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, el Decreto Nacional 1074 de 2015, el marco normativo vigente al momento de la suscripción del presente contrato, así como la política y el manual de Tratamiento de Datos Personales del Municipio. El Municipio de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	El uso de tratamiento de datos se especifica al momento de recoger firmas o de autorizar el registro de algún formulario, información que se puede evidenciar también en el link de habeas data de la Alcaldía de Medellín. Adicionalmente en las atenciones psicosociales se les brinda dicha información a los usuarios.	Habeas Data https://drive.google.com/drive/folders/1WY7AB03uWrPZCrLMbZeEHpjy3hwZHFyt?usp=sharing

2 Objetivo

Presentar el informe técnico del objeto contractual de las actividades desarrolladas por las Estrategias Escuchaderos y Dame Razones durante el periodo Del 02 al 31 de enero 2024, teniendo en cuenta el monitoreo, seguimiento y evaluación.

3 Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas

Con base en los requerimientos y especificaciones técnicas del contrato, se presentan las actividades y evidencias desarrolladas por el equipo de salud mental, basados en parámetros de calidad (eficacia, efectividad, eficiencia, oportunidad, confidencialidad, accesibilidad, seguridad y continuidad) garantizando a la población participante del programa la atención personalizada, humanizada e integral.

4 Estrategia Escuchaderos.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través de la Secretaría de Salud mediante el Acuerdo número 012 de 2020 “Por medio del cual se crea la política pública de salud mental y adicciones del municipio de Medellín. Se derogan los acuerdos 64 de 2005 y 05 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, implementó la Estrategia Escuchaderos, que son Casas de Escucha donde a la ciudadanía se le proporciona la atención psicosocial de un profesional en psicología; actualmente cuenta con 56 profesionales, que brindan información y orientación, así mismo prestan atención psicológica gratuita para toda la población, teniendo en cuenta un enfoque diferencial; con la población Afrodescendientes, indígena, LGTBIQ+, niños, niñas y adolescentes, migrantes, adulto mayor y habitantes de calle (entre otros). De este modo, los profesionales, realizan Atenciones Psicosociales que se desarrollan en las siguientes modalidades: valoraciones, intervenciones breves (máximo 5 sesiones), tamizajes, canalizaciones, con una duración promedio de 40 minutos a 3 horas; así como orientación a la ciudadanía.

De igual manera, los profesionales de los Escuchaderos acompañan espacios colectivos en modalidad de Acciones Educativas, donde se implementan Estrategias de salud mental y prevención del comportamiento suicida, tienen una duración de tiempo aproximado de 60 a 120 minutos, donde se abordan distintas temáticas de acuerdo con el tipo de población y sus

intereses. De igual manera, se cuenta con 5 Dispositivos Comunitarios (DC), que son Grupos de Apoyo Mutuo: DC Escuchaderitos, DC Duelo, DC Indígena, DC Identidades no hegemónicas y DC Mujeres Felices; Estrategias comunitarias que promueven la escucha activa, la reflexión y la identificación conjunta de potencialidades como comunidad, para generar factores protectores frente a las consecuencias de las afectaciones en la salud mental derivadas de historias de vidas marcadas por la violencia, la negligencia y el pobre acompañamiento de la dimensión emocional por parte de la familia, la sociedad o el estado.

Los Escuchaderos cumplen, además, con otras acciones, que se ajustan a las Estrategias planteadas por el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC, como son la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, que se realizan con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes, con el de crear relaciones que permitan coordinar, compartir recursos y sumar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes y aportar a la salud.

Evidencia 1: Base de datos Escuchaderos
https://drive.google.com/drive/folders/1M7x_-VOEorqNrbwwVqG6GZwtOKNMa-_7?usp=sharing

Evidencia 2: Puntos Escuchaderos
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ISGkUlRXTCtS5UPP_aF9uC9HPFMruRAu

4.1 Atenciones Realizadas

- Con la Estrategia Escuchaderos, los profesionales en psicología se dedican a llevar a cabo las intervenciones psicosociales en diversos puntos estratégicos de la Ciudad, sumando un total de 10 puntos.
- El propósito central de esta iniciativa es la prestación de servicios psicosociales, enfocados en valoraciones de salud mental, intervenciones breves y acciones educativas. En las tablas 2, 3 y 4 que se presentan a continuación, se detallan las actividades realizadas durante el periodo comprendido Del 02 al 31 de Enero de 2024. En este lapso, se llevaron a cabo un total de **117 valoraciones** en salud mental.
- **97 intervenciones Breves:** en dichas intervenciones breves se observa una mayor atención en la población masculina (50), seguido de la población femenina con (47)
- **Orientaciones:** Se realizaron un total de 10 orientaciones en salud mental en los diferentes escuchaderos.

En las siguientes tablas se podrá visualizar el número de valoraciones en salud mental, intervenciones breves, acciones educativas y orientaciones realizadas en cada Escuchadero Fijo, en la Estación San Antonio entre 02 al 31 de enero 2024.

Tabla 2 Atenciones en Salud Mental en los Escuchaderos Fijos Del 2024

Modalidad Escuchadero	Escuchaderos	Valoraciones			Intervenciones Breves			Acciones Educativas	Orientaciones	TOTAL
	Escuchadero Fijo	H	M	Total	H	M	Total	N°	N°	
FIJO	1. Fijo Estación del Metro Acevedo	10	17	27	2	3	5	0	0	32
	2. Fijo Estación del Metro La Aurora	12	8	20	23	28	51	0	0	71
	3. Fijo Estación Metro San Javier	9	22	31	10	8	18	0	0	49
	4. Fijo Comunidad indígena de Antioquia POBLACIÓN INDÍGENA	0	2	2	2	1	3	0	0	5
	5. Fijo Cementerio Campos de Paz DUELO	0	1	1	0	0	0	0	0	1
	6. Fijo Casa de Justicia Robledo	0	2	2	0	0	0	0	0	2
	7. Fijo Centro de Salud Popular 1	0	3	3	1	1	2	0	0	5
	8. Fijo Centro de Salud el Raizal	0	6	6	0	0	0	0	4	10
	9. Fijo Terminal Del Sur	1	0	1	1	0	1	0	0	2
	Total Atenciones Escuchaderos Fijos	**32**	**61**	**93**	**39**	**41**	**80**	**0**	**4**	**177**
	Estación del Metro San Antonio	9	15	24	11	6	17	0	6	47
	Total Atenciones Escuchadero Estación San Antonio	**9**	**15**	**24**	**11**	**6**	**17**	**0**	**6**	**47**
	Total General	**41**	**76**	**117**	**50**	**47**	**97**	**0**	**10**	**224**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023. Período: Del 02 al 31 de enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

.

A modo de resumen se presenta en la siguiente tabla, las 224 atenciones psicosociales realizadas por la Estrategia Escuchaderos, desglosadas de la siguiente manera: 117 valoraciones, 97 intervenciones breves, 10 orientaciones en salud mental.

Tabla 3 Resumen General de Atenciones Del 02 al 31 de Enero 2024

Escuchaderos	Valoraciones			Intervenciones Breves			Acciones Educativas	Orientaciones	TOTAL
Escuchadero Fijo	H	M	Total	H	M	Total	N°	N°	
Total Atenciones Escuchaderos Fijos	32	61	93	39	41	80	0	4	177
Total Atenciones Escuchadero Estación San Antonio	9	15	24	11	6	17	0	6	47
Total General	**41**	**76**	**117**	**50**	**47**	**97**	**0**	**10**	**224**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023.
Período: Del 02 al 31 Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

4.2 Número de valoraciones en Salud Mental Discriminado por Rangos de Edad

En las siguientes tablas se muestran el número de valoraciones en salud mental (117) discriminado por rangos de edad, dado que permiten la identificación de riesgos, brechas y la priorización de intervenciones claves. La mayor población atendida, en todas las modalidades de Escuchaderos, pertenece al rango de edad entre los 27 a 59 años, seguido del rango de edad de los 19 a 26 años, siendo la población femenina la mayor beneficiada.

Tabla 4 Número de valoraciones en Salud Mental en Escuchaderos Fijos y San Antonio, según grupos de edad, Del 02 al 31 de Enero de 2024.

Modalidad Escuchadero	Escuchaderos	Grupos de Edad						
	Escuchadero Fijo	0-5	06 a 11	12 a 18	19-26	27-59	60 o más	TOTAL
FIJO	1. Fijo Estación del Metro Acevedo	0	0	2	7	17	1	27
	2. Fijo Estación del Metro La Aurora	0	0	6	4	9	1	20
	3. Fijo Estación Metro San Javier	0	0	2	11	17	1	31
	4. Fijo Comunidad indígena de Antioquia POBLACIÓN INDÍGENA	0	0	0	0	2	0	2
	5. Fijo Cementerio Campos de Paz DUELO	0	0	0	0	1	0	1
	6. Fijo Casa de Justicia Robledo	0	0	0	0	2	0	2
	7. Fijo Centro de Salud Popular 1	0	1	0	0	2	0	3

	8. Fijo Centro de Salud el Raizal	0	0	0	0	4	2	6
	9. Fijo Terminal Del Sur	0	0	0	0	1	0	1
	Total Atenciones Escuchaderos Fijos	**0**	**1**	**10**	**22**	**55**	**5**	**93**
	Estación del Metro San Antonio	0	0	1	8	12	3	24
	Total Atenciones Escuchadero Estación San Antonio	**0**	**0**	**1**	**8**	**12**	**3**	**24**
	Total General	**0**	**1**	**11**	**30**	**67**	**8**	**117**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

4.3 Intervenciones Breves Realizadas por Escuchadero y Rango de Edad.

En la siguiente tabla se muestran las 97 intervenciones breves realizadas por Escuchaderos, con su respectivo rango de edad, siendo la población más atendida la de 27 a 59 años.

Tabla 5 Intervenciones breves en Escuchaderos Fijos por rangos de edad. Del 02 al 31 de Enero 2024.

Modalidad Escuchadero	Escuchaderos	Grupos de Edad						
	Escuchadero Fijo	0-5	06 a 11	12 a 18	19-26	27-59	60 o más	TOTAL
FIJO	1. Fijo Estación del Metro Acevedo	0	0	0	2	3	0	5
	2. Fijo Estación del Metro La Aurora	0	0	2	15	29	5	51
	3. Fijo Estación Metro San Javier	0	0	1	8	8	1	18
	4. Fijo Comunidad indígena de Antioquia POBLACIÓN INDÍGENA	0	0	0	0	3	0	3
	5. Fijo Cementerio Campos de Paz DUELO	0	0	0	0	0	0	0
	6. Fijo Casa de Justicia Robledo	0	0	0	0	0	0	0
	7. Fijo Centro de Salud Popular 1	0	0	0	0	0	2	2
	8. Fijo Centro de Salud el Raizal	0	0	0	0	0	0	0
	9. Fijo Terminal Del Sur	0	0	0	0	1	0	1
	Total Atenciones Escuchaderos Fijos	**0**	**0**	**3**	**25**	**44**	**8**	**80**
	Estación del Metro San Antonio	0	0	2	12	2	1	17
	Total Atenciones Escuchadero Estación San Antonio	**0**	**0**	**2**	**12**	**2**	**1**	**17**

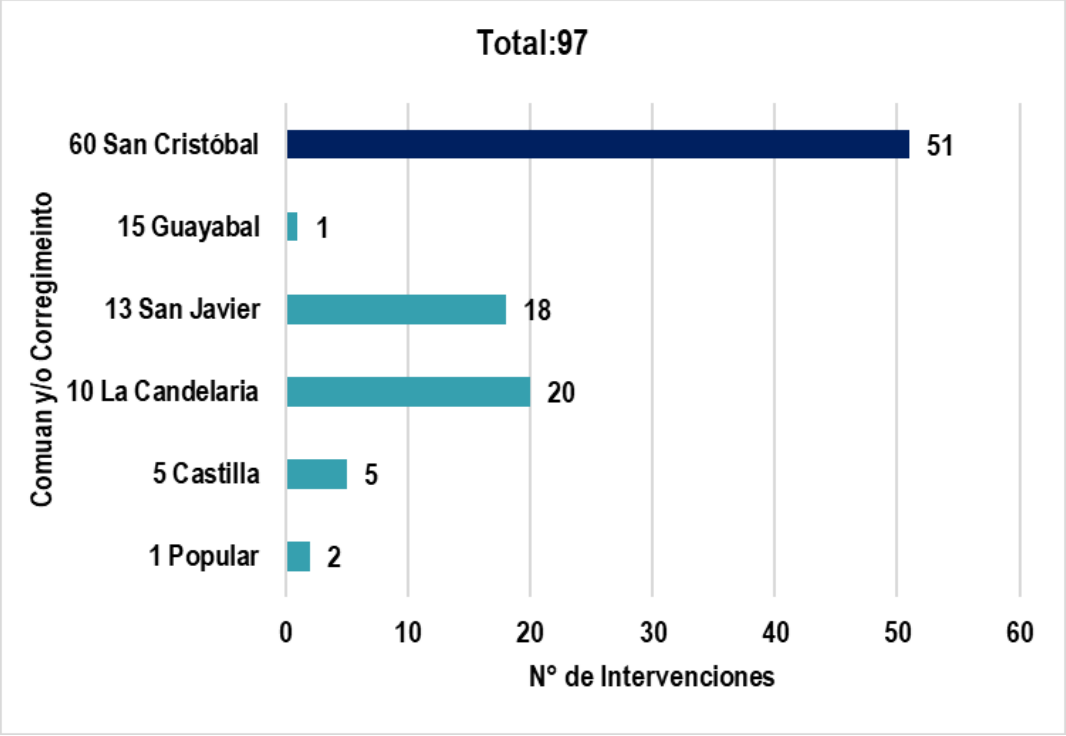
	Total General	0	0	5	37	46	9	97

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

4.3.1 Intervenciones Breves Realizadas por Comuna y/o corregimiento.

Durante el periodo del 02 al 31 de enero 2024., la Estrategia Escuchaderos estuvo presente en 15 comunas y 3 corregimientos. De las 97 intervenciones breves que se realizaron en los diferentes escuchaderos, se evidenció la cantidad más elevada en la San Cristóbal con (51) intervenciones, seguido de la Candelaria con (20) y San Javier (18).

Ilustración 1 Intervenciones breves realizadas por comuna y/o corregimiento, con fecha de corte.
Del 02 al 31 de Enero 2024.



Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

4.4 Canalizaciones Escuchaderos.

Durante el período Del 02 al 31 de Enero 2024. se realizaron (15) canalizaciones distribuidas de la siguiente manera: Canalización médico conducta suicida (04), , Canalización médico consumo de sustancias psicoactivas (02) y Canalización médico trastorno mental o del desarrollo (09).

Tabla 6 Canalizaciones Escuchaderos Fijos. Del 02 al 31 de Enero 2024.

Escuchadero	Canalización médico conducta suicida	Canalización médico consumo de sustancias psicoactivas	Canalización médico trastorno mental	Total general
3. Fijo Estación Metro San Javier	3	1	1	5
8. Fijo Centro de Salud el Raizal	1	0	0	1
Estación del Metro San Antonio	0	1	8	9
Total general	**4**	**2**	**9**	**15**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

En las siguientes tablas se muestran las canalizaciones realizadas clasificadas por riesgo y Escuchadero. En total se realizaron (15), distribuidas de la siguiente manera: Mayor de 15 años con riesgo alto de trastornos mentales (09), Riesgo alto consumo de sustancias psicoactivas (02) y riesgo medio de conducta suicida (04).

Tabla 7 Canalizaciones Realizadas por Riesgo y Escuchaderos Fijos. Del 02 al 31 de Enero 2024.

Escuchadero	Mayor de 15 años con riesgo alto de trastornos mentales	Riesgo alto consumo de sustancias psicoactivas	Riesgo medio de conducta suicida	Total general
3. Fijo Estación Metro San Javier	1	1	3	5
8. Fijo Centro de Salud el Raizal	0	0	1	1
Estación del Metro San Antonio	8	1	0	9
Total general	**9**	**2**	**4**	**15**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de enero 2024.Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

4.4.1 Activación de Código Dorado.

Para el respectivo corte no se realizaron activaciones de Código Dorado.

4.5 Tamizajes

4.5.1 Tamizaje APGAR

De acuerdo con la caracterización inicial, los profesionales de psicología aplicaron el APGAR familiar. El cual es un instrumento recomendado por el Ministerio de Salud de Colombia para la evaluación del funcionamiento familiar, que se ha evaluado en múltiples investigaciones a lo largo del mundo. Se aconseja su empleabilidad como instrumento de auto reporte, siempre que la escolaridad del consultante lo permita, justificándose la encuesta por parte del entrevistador solamente cuando la persona no está en capacidad de leer. El instrumento consta de 5 preguntas, con 5 opciones de respuesta cada una, a modo de escala de Likert.

En la siguiente ilustración se muestran los 96 tamizajes aplicados en el período Del 02 al 31 de Enero 2024, la mayor población a la que se le aplicó el tamizaje APGAR familiar fue el sexo femenino (52), seguido del sexo masculino con (44). En cuanto al nivel de riesgo se encontró que (94) personas cuentan con disfunción familiar y (2) con un buen funcionamiento familiar. Para las personas con algún nivel de disfunción familiar se recomiendan actividades educativas colectivas en salud mental, intervenciones breves y derivación a proyectos de ciudad. Este tamizaje no supuso la canalización a EAPB.

Tabla 8 Número de Tamizaje APGAR por sexo. Del 02 al 31 de Enero 2024.

Nivel de Riesgo	Hombre	Mujer	Total general
Buen Funcionamiento Familiar	0	2	2
Disfunción Familiar Leve	16	18	34
Disfunción Familiar Moderada	20	30	50
Disfunción Familiar Severa	8	2	10
Total general	44	52	96

Nivel de Riesgo	Hombre	Mujer	Total general
Buen Funcionamiento Familiar	0	2	2
Disfunción Familiar	44	50	94
Total general	44	52	96

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

A continuación, se referencian, que las comunas y/o corregimientos con alto índice de disfunción familiar severa fueron: Castilla y Popular con (02) casos; con disfunción familiar leve se encontró San Cristóbal (29) y disfunción familiar moderada San Cristóbal con (21) casos. Las que tuvieron buen funcionamiento familiar fueron; Castilla con (01) casos y la Candelaria con (01) casos. Es importante tener en cuenta, que las zonas y barrios que presentaron una disfunción familiar leve o moderada se abordaron desde la sensibilización acerca del fortalecimiento de redes primaria, secundaria y terciaria, y así para poder mitigar a tiempo las diferentes problemáticas que se presentan.

Tabla 9 Nivel de Riesgo por comuna según APGAR familiar. Del 02 al 31 de Enero 2024.

Comuna y/o corregimiento	Buen Funcionamiento Familiar	Disfunción Familiar Leve	Disfunción Familiar Moderada	Disfunción Familiar Severa	Total general
Aranjuez	0	0	0	1	1
Castilla	0	3	20	2	25
San Cristóbal	1	29	21	1	52
Doce de Octubre	0	0	1	1	2
La América	0	0	0	1	1
La Candelaria	1	0	3	1	5
Manrique	0	1	0	0	1
Popular	0	1	0	2	3
Robledo	0	0	2	1	3
San Javier	0	0	2	0	2
Santa Cruz	0	0	1	0	1
Total general	**2**	**34**	**50**	**10**	**96**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

En cuanto al nivel de riesgo familiar, por rango de edad, se observa que la mayor población se encuentra entre los 29 a 59 años (47) personas. Analizando la población total encuestada se encontró que el 52% presentan disfunción familiar moderada, el 35% severa, el 10% leve y el otro 3% con buen funcionamiento familiar.

Tabla 10 Nivel de Riesgo familiar, por rango de edades según APGAR familiar. Del 02 al 31 de Enero 2024.

Nivel de Riesgo	Menor de 17	De 18 a 28 años	De 29 a 59 años	Mayor de 60	Total	%

	M	F	M	F	M	F	M	F		
Buen Funcionamiento Familiar	0	0	0	1	1	1	0	0	3	3%
Disfunción Familiar Leve	2	1	6	3	7	10	1	3	33	35%
Disfunción Familiar Moderada	1	3	11	9	7	16	1	2	50	52%
Disfunción Familiar Severa	0	0	4	0	3	2	1	0	10	10%
Total general	**3**	**4**	**21**	**13**	**18**	**29**	**3**	**5**	**96**	**100%**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023

Período: Del Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

4.5.2 Tamizaje RQC (Cuestionario de reporte para Niños)

Este instrumento estandarizado, cuenta con 10 preguntas para aplicar en el primer nivel de atención, indaga sobre comportamientos y conductas inestables fácilmente reconocibles. Este instrumento se focaliza en la detección de problemas de salud mental en niños, niñas y adolescentes, puede ser aplicado desde los 5 hasta los 15 años. Las preguntas del instrumento vienen diseñadas de tal forma, que puedan ser realizadas al padre, madre o cuidador del niño(a), por lo cual el profesional las adapta para hacerlas a las y los adolescentes, además de jóvenes directamente.

Para esta fecha de corte solo se aplicó la prueba a una mujer donde arrojó como resultado un Riesgo Bajo.

4.5.3 Tamizaje SRQ (Cuestionario de síntomas para adolescentes, jóvenes y adultos).

El instrumento indaga sobre situaciones específicas, que haya vivido la persona en los últimos 30 días, y mide cinco áreas: depresión, ansiedad, alcoholismo, psicosis y epilepsia. Se aplica desde los 16 años, se constituye en una herramienta muy útil, pues brinda la posibilidad de determinar la condición de salud del usuario y valorar la presencia de una condición que pueda estar afectando la salud mental. Consta de 2 partes: una inicial con datos de identificación sobre el encuestado, un bloque de 20 preguntas sobre síntomas psiquiátricos no psicóticos (ansioso/depresivos); un segundo segmento de 10 preguntas que hacen referencia a síntomas psiquiátricos de tipo psicótico; convulsivo o por consumo de alcohol.

4.5.3.1 Parte 1 del tamizaje SRQ (Pregunta de la 1-20)

A continuación, se muestra en la tabla la relación de la primera parte, sobre síntomas psiquiátricos no psicóticos (ansioso/depresivos), de la encuesta que consta de las primeras 20 preguntas del test.

Del total de los (71) tamizajes realizados, (33) casos presentaron riesgo alto, con riesgo bajo (22) y (16) con riesgo medio; para las personas con riesgo alto y medio se recomienda actividades educativas colectivas en salud mental, intervenciones breves, derivación a proyectos de ciudad y canalización a la EAPB. En todos los casos, la población entre los 18 a 59 años fue quien más presentó riesgo.

Tabla 11 Nivel de Riesgo por rango de edad según tamizaje SRQ. Del 02 al 31 de Enero 2024.

PARTE 1					
Nivel de Riesgo	16-17	18-59	60 o más	Total	%
Riesgo Alto	0	30	3	33	47%
Riesgo Medio	0	16	0	16	23%
Riesgo Bajo	0	20	2	22	31%
Total general	0	66	5	71	100%

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA

En cuanto al nivel de riesgo por comuna y/o corregimiento se encontró; En riesgo alto, la Candelaria con (08) casos, seguido de San Javier y Robledo con (05) casos. En riesgo medio se encontró: La Candelaria (06) casos, seguido de San Cristóbal con (04) casos; Aranjuez y San Javier con (02) casos cada uno respectivamente y con riesgo bajo; Robledo con (10) casos, seguido de San Javier con (04).

En estos casos, se recomiendan actividades educativas colectivas en salud mental, intervenciones breves, derivación a proyectos de ciudad y canalización a la EAPB, en coherencia con las recomendaciones sugeridas en el modelo de acción integral territorial MAITE, ruta de promoción y mantenimiento de la salud RPSM.

Tabla 12 Nivel de riesgo por comuna según tamizaje SRQ. Del 02 al 31 de Enero 2024.

Comuna y/o corregimiento	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Total general
1 Popular	0	1	0	1
2 Santa Cruz	1	0	1	2
3 Manrique	1	0	2	3
4 Aranjuez	1	2	1	4
5 Castilla	1	0	1	2
6 Doce de Octubre	1	0	0	1
7 Robledo	5	0	10	15

8 Villa Hermosa	2	0	0	2
9 Buenos Aires	1	0	1	2
10 La Candelaria	8	6	0	14
11 Laureles Estadio	1	0	0	1
12 La América	1	0	2	3
13 San Javier	5	2	4	11
15 Guayabal	1	1	0	2
16 Belén	1	0	0	1
60 San Cristóbal	2	4	0	6
80 San Antonio de Prado	1	0	0	1
Total general	**33**	**16**	**22**	**71**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA

4.5.3.2 Parte 2 del tamizaje SRQ (Pregunta de la 21-30)

El segundo segmento comprende 10 preguntas que hacen referencia a síntomas psiquiátricos de tipo psicótico; convulsivo o por consumo de alcohol. En esta parte de la prueba es importante resaltar que, según la guía, si el usuario responde al menos una pregunta positiva de la pregunta 21 a la 30 el nivel de riesgo será alto.

De las (71) personas encuestadas, (52) presentaron riesgo bajo y (19) presentaron riesgo alto. En el rango de 18 a 59 años, se concentra el mayor número de tamizajes realizados con (66) casos.

Tabla 13 Nivel de Riesgo por rango de edad Tamizaje SRQ. Del 02 al 31 de Enero 2024.

PARTE 2					
Nivel de Riesgo	**16-17**	**18-59**	**60 o más**	**Total**	**%**
Riesgo Alto	0	17	2	19	27%
Riesgo Bajo	0	49	3	52	73%
Total general	**0**	**66**	**5**	**71**	**100**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA

En relación con nivel de riesgo por comuna y/o corregimiento, quienes presentaron un mayor nivel de riesgo alto relacionado con síntomas psiquiátricos de tipo psicótico; convulsivo o por

consumo de alcohol fueron: la Candelaria con (08) casos, seguido de Robledo y Aranjuez con 02) casos cada uno respectivamente.

Tabla 14 Nivel de Riesgo por comuna y/o corregimiento según Tamizaje SRQ. Del 02 al 31 de Enero 2024.

Comuna y/o corregimiento	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	Total general
1 Popular	1	0	1
2 Santa Cruz	1	1	2
3 Manrique	1	2	3
4 Aranjuez	2	2	4
5 Castilla	0	2	2
6 Doce de Octubre	1	0	1
7 Robledo	2	13	15
8 Villa Hermosa	0	2	2
9 Buenos Aires	0	2	2
10 La Candelaria	8	6	14
11 Laureles Estadio	0	1	1
12 La América	1	2	3
13 San Javier	0	11	11
15 Guayabal	1	1	2
16 Belén	0	1	1
60 San Cristóbal	1	5	6
80 San Antonio de Prado	0	1	1
Total general	**19**	**52**	**71**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA

4.5.3.3 Escala SAD PERSONS Modificada.

La Escala SAD PERSONS, es una prueba para conocer el riesgo de suicidio. En cualquier caso, ante una situación de duda es aconsejable una evaluación centrada en la naturaleza, frecuencia, intensidad, profundidad, duración y persistencia de la ideación suicida, se mide a partir de los 6 años.

Utiliza un acrónimo en inglés SAD PERSONS, para evaluar las siguientes condiciones que aumentan el riesgo de suicidio: sexo, edad, depresión, intento previo, abuso de alcohol, alteración del juicio de realidad, falta de red de apoyo, plan estructurado, no cónyuge y enfermedad. Se puntúan en uno si están presentes, en el ítem de abuso de licor puntúa 2, en

los ítems de depresión, intento previo puntúan 3, en el ítem de plan suicida puntúa 5 y de acuerdo con el puntaje total se define la conducta.

De las (08) pruebas aplicadas de SAD PERSONS en las comunas y corregimientos, se encontró con riesgo alto que San Javier y la Candelaria con (01) caso cada una respectivamente, por lo que se recomendó al igual que con las demás comunas que presentaron casos en esta categoría, una activación de ruta en el momento de la atención; en cuanto al riesgo medio, se identificaron las comunas de San Javier (02), Belen, Doce de Octubre y san Cristóbal con (01) cada uno respectivamente.

Tabla 15 Nivel de Riesgo por comuna y/o corregimiento según Tamizaje SAD PERSONS. Del 02 al 31 de Enero 2024.

Comuna y/o corregimiento	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Sin Riesgo	Total general
1 Popular	0	0	1	1
6 Doce de Octubre	0	1	0	1
10 La Candelaria	1	0	0	1
13 San Javier	1	2	0	3
16 Belén	0	1	0	1
60 San Cristóbal	0	1	0	1
Total general	**1**	**5**	**1**	**8**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA

Dentro de las preguntas del Tamizaje SAD PERSONS, se encontraba la siguiente: ¿Tiene plan estructurado de suicidio? De los 08 encuestados, 01 persona evidencio tener un plan estructurado de suicidio, la cual requirió atención inmediata y canalización.

4.5.3.4 ASSIST

La prueba de detección de consumo de alcohol, tabaco y sustancias (ASSIST, por sus siglas en inglés) fue desarrollada por un grupo internacional de investigadores y médicos especialistas en adicciones, bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en respuesta a la abrumadora carga que representa para la salud pública el consumo de sustancias psicoactivas en el mundo. La prueba fue diseñada para ser utilizada en el ámbito de la atención primaria de salud, donde el consumo dañino de psicoactivos entre los usuarios puede no ser detectado o empeorar.

El resultado del tamizaje de ASSIST durante el periodo del presente informe, fue aplicado a (07) personas, de las cuales (06) fueron al sexo masculino y (01) al sexo femenino, donde se observó un riesgo elevado de problemas graves como; de salud, sociales, económicos, legales y/o de pareja, derivado de su patrón actual de consumo. La comuna con el mayor número de casos es la Candelaria con (02) casos.

Tabla 16 Nivel de Riesgo por sexo para tamizaje ASSIST. Del 02 al 31 de Enero 2024.

Comuna y/o corregimiento	Hombre	Mujer	Total general
1 Popular	1	0	1
4 Aranjuez	1	0	1
6 Doce de Octubre	1	0	1
7 Robledo	1	0	1
10 La Candelaria	2	0	2
60 San Cristóbal	0	1	1
Total general	**6**	**1**	**7**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA

En cuanto al nivel de riesgo por comuna y/o corregimiento se encontró que Popular, Aranjuez, Doce de Octubre y Robledo con (01) cada uno respectivamente, se encontraba en riesgo alto. Las comunas y/o corregimientos en las que se aplicó el mayor número de tamizajes de ASSIST fueron la Candelaria (02) casos.

Tabla 17 Nivel de Riesgo por comuna y/o corregimiento para tamizaje ASSIST. Del 02 al 31 de Enero 2024.

Comuna y/o corregimiento	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	Total general
1 Popular	1	0	1
4 Aranjuez	1	0	1
6 Doce de Octubre	1	0	1
7 Robledo	1	0	1
10 La Candelaria	0	2	2
60 San Cristóbal	0	1	1
Total general	**4**	**3**	**7**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de Enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

Evidencia de atenciones y tamizajes (PYMS)
https://drive.google.com/drive/folders/19TAvmLcEidvZIUDmPrsG33kX0ITVgZ2G?usp=sharing

4.6 Logros y oportunidades de mejora del componente Escuchaderos

4.6.1 Logros alcanzados:

● Se llevó a cabo la modificación 2 y se inicia con la 3, en donde se continúa con el posicionamiento de la Estrategia en pro de la salud mental de la ciudad.

● La apertura de los puntos Escuchadero, aportó a seguir trabajando por la promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida de los medellinenses.

● Aunque no se dio apertura a todos los Escuchaderos, se contó con 10 puntos, los cuales están dando resultados positivos para mitigar las diferentes problemáticas de salud mental en la ciudad de Medellín.

4.6.2 Oportunidades de mejora:

● Se hace necesario continuar dialogando con la comunidad para que, en caso de identificar personas con afectación emocional, los remitan al Escuchadero más cercano a su domicilio o al de su preferencia.

● Es importante que los procesos contractuales y administrativos para desarrollar las modificaciones, se aceleren un poco para evitar que se cierren los puntos de Escuchadero y se pueda dar continuidad a casos con la comunidad y los asistentes al mismo.

5 Informe Administrativo

A continuación, se proporciona el informe administrativo correspondiente al período comprendido entre el 04 al 31 de enero 2024.

Este informe se centra en la gestión de la contratación

Tabla contratación talento humano. Del 04 al 15 de enero de 2024

ITEM	NUMERO DE CONTRATO	C.C	NOMBRE Y APELLIDO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN

1	016-01-2024	1.039.623.624	LORENA MARIA GOMEZ MUÑOZ	Realizar acciones como secretaría técnica, administrativa, financiera, de talento humano, manejo de información, archivo, apoyo en la logistica de talleres, reuniones, y eventos que se requieran en el proceso de ejecución delproyecto, además de la consolidación de bases de datos, convocatorias, elaboración de los informes. Dando cumplimiento al conkato interadministrativo No. 4600098456 de 2023.	$ 1.082.333	4/1/2024	15/1/2024
2	021-01-2024	1.036.674.471	CARMEN VALERIA AGUDELO SANCHEZ	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldia de Medellín'	$ 2.047.469	4/1/2024	15/1/2024
3	022-01-2024	1020492243	LAURA MARIN CARO	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldia de Medellín'	$ 2.047.469	4/1/2024	15/1/2024
4	019-01-2024	1.037.649.580	VANESSA RAMIREZ VELEZ	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de	$ 2.047.469	4/1/2024	15/1/2024

				la Alcaldia de Medellín'			
5	018-01-2024	43.181.249	JESSICA QUINTERO DIAZ	Prestar Servicios de Apoyo a la GestiÒn coordinando de forma general cada uno de los componentes de los proyectos objeto del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 así como el talento humano designado para tal fln.	$ 2.938.867	4/1/2024	15/1/2024
6	014-01-2024	1.000.758.697	KATHERINE VALDERRAMA ZAPATA	Apoyar logisticamente las estrategias de promoción y prevención de salud mental del Distrito de Medellín - Secretaria de Salud para dar cumpllmlento al Contrato InteradminIstrativo 4600098456 de 2023	$ 866.667	4/1/2024	15/1/2024
7	015-01-2024	1.001.159.090	KAREN KARINA GONZALEZ MORALES	Realizar acciones como secretaría técnica, administrativa, financiera, de talento humano, manejo de información, archivo, apoyo en la logistica de talleres, reuniones, y eventos que se requieran en el proceso de ejecución delproyecto, además de la consolidación de bases de datos, convocatorias, elaboración de los informes. Dando cumplimiento al conkato interadministrativo No. 4600098456 de 2023.	$ 1.082.333	4/1/2024	15/1/2024

8	017-01-2024	1.015.277.283	LINA MARIA MORENO USMA	"Prestar servicios profesionales como Gesis (gerente de sistemas de la información) para el apoyo a los diferentes procesos y procedimientos de las estrategias escuchaderos y dame razones del plan de salud mental del Distrito de Medellín, en cumplimiento del Contrato Interadminiskativo No 4600098456 de 2023'	$ 2.058.333	4/1/2024	15/1/2024
9	023-01-2024	1.036.958.927	CARLOS JAVIER FLOREZ HENAO	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldia de Medellín'	$ 2.047.469	4/1/2024	15/1/2024
30	020-01-2024	1.036.674.018	LUISA MARIA CANO ALZATE	"Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo N0.4600098456 de 2023 de la Alcaldia de Medellín'	$ 2.047.469	4/1/2024	15/1/2024

Evidencia contratación talento humano. Del 04 al 15 de enero de 2024.
https://drive.google.com/drive/folders/1zRTNyWn1NcBBhy7MJY2RFSWsjab2VwpP

Tabla contratación talento humano. Del 26 al 30 de enero de 2024

Ítem	Número de Contrato	C.C	Nombre y Apellido	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha Inicio del Contrato	Fecha Terminación

1	048-01-2024	43.181.249	Jessica Quintero Diaz	Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión coordinando de forma general cada uno de los componentes de los proyectos objeto del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 así como el talento humano designado para tal fin	$7.008.066	29/01/2024	28/02/2024
2	052-01-2024	32.143.261	Sandra Milena Morales López	Realizar acciones como secretaría técnica, administrativa, financiera, de talento humano, manejo de información, archivo, apoyo en la logística de talleres, reuniones, y eventos que se requieran en el proceso de ejecución del proyecto, además de la consolidación de bases de datos, convocatorias, elaboración de los informes. Dando cumplimiento al contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023	$2.538.333	29/01/2024	28/02/2024
3	049-01-2024	1.015.277 .283	Lina María Moreno Usma	Prestar servicios profesionales como Gesis (gerente de sistemas de la información) para el apoyo a los diferentes procesos y procedimientos de las estrategias escuchaderos y dame razones del plan de salud mental del Distrito de Medellín, en cumplimiento del Contrato interadministrativo No 4600098456 de 2023'	$4.908.333	29/01/2024	28/02/2024
4	051-01-2024	71.335.643	Isnel Montes Sánchez	Apoyar logísticamente las estrategias de promoción y prevención de salud mental del Distrito de Medellín - secretaria de Salud para dar cumplimiento al Contrato interadministrativo 4600098456 de 2023	$2.066.667	29/01/2024	28/02/2024

5	050-01-2024	1017248677	Cristian Estiben Mesa Valencia	Apoyar logísticamente las estrategias de promoción y prevención de salud mental del Distrito de Medellín - secretaria de Salud para dar cumplimiento al Contrato interadministrativo 4600098456 de 2023	$2.066.667	29/01/2024	28/02/2024
6	039-01-2024	1.036.674.471	Carmen Valeria Agudelo Sánchez	Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$4.882.425	26/01/2024	28/02/2024
7	037-01-2024	1.020.492.243	Laura Marin Caro	Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$4.882.425	26/01/2024	28/02/2024
8	041-01-2024	1.036.958927	Carlos Javier Flórez Henao	Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$4.882.425	26/01/2024	28/02/2024
9	040-01-2024	1.036.674.018	Luisa María Cano Álzate	Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$4.882.425	26/01/2024	28/02/2024

10	038-01-2024	1.037.649.580	Vanessa Ramírez Vélez	Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$4.882.425	26/01/2024	28/02/2024
11	042-01-2024	32.297.83	Catalina Quiroz Ortega	Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$4.882.425	29/01/2024	28/02/2024
12	044-01-2024	43.911.678	Diana Constanza Sánchez Bueno	Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$4.882.425	29/01/2024	28/02/2024
13	045-01-2024	1.020.458.062	Kelly Hernández David	Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$4.882.425	29/01/2024	28/02/2024
14	046-01-2024	43.824.319	Bibiana Marcela Ramírez Mejía	Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$4.882.425	29/01/2024	28/02/2024

15	043-01-2024	43.206.351	Nuvia del Carmen Martinez Córdoba	Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$4.882.425	29/01/2024	28/02/2024
16	047-01-2024	1.017.252.616	Paula Andrea Higuita Moreno	Prestar servicios profesionales de psicología en pro de la salud mental y prevención del suicidio en el marco de la estrategia Escuchaderos del contrato interadministrativo No. 4600098456 de 2023 de la Alcaldía de Medellín'	$4.882.425	29/01/2024	28/02/2024

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023 Período: Del 04 al 31 de enero 2024.Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

Evidencia contratación talento humano. Del 26 al 29 de enero de 2024.
https://drive.google.com/drive/folders/1I7YCgQAIVMbuXBkOV-BXjqPvykhI6nZU?usp=sharing

6 Informe Financiero y Contable

A continuación, se detalla el listado del personal que fue contratado durante el periodo del 02 al 30 de enero 2024.

Es importante destacar que cada uno de los contratistas ha presentado su correspondiente cuenta de cobro, la cual ha sido debidamente validada por la supervisión de la ESE Hospital Carisma.

Tabla 18 Reporte de nómina de Talento Humano, 04 al 30 de enero 2024.

TALENTO HUMANO				
Cargo	Perfil	Enero 04 - 15 2024	Valor Mensual por Honorarios	Mes reportado 04-15 Enero 2024

Coordinador General	Profesional del área de las ciencias sociales y humanas y/o de la salud con especialización y experiencia mínima de dos (2) años profesional.	1	$ 6.782.000	$ 2.712.800
Auxiliar administrativo – TÉCNICO	Técnico administrativo con formación acreditada en áreas de apoyo administrativo, aplica primer empleo	2	$ 2.500.000	$ 2.000.000
Profesional Universitario – GESIS	Profesional en Gerencia en Sistemas de Información en Salud - GESIS con experiencia mínima de un (1) años en manejo de bases de datos, seguimiento, monitoreo, evaluación y análisis de información en proyectos sociales o de la Salud.	1	$ 4.750.000	$ 1.900.000
Auxiliar Logístico	Bachiller, no requiere experiencia especifica	1	$ 2.000.000	$ 800.000
Profesional en psicología - PSICOLOGOS	Profesional en Psicología, Con 1 año de experiencia en el desarrollo de proyectos de intervención comunitaria. El 30% puede ser tenido en cuenta como primer empleo.	5	$ 4.724.928	$ 9.449.856
Total Recurso Humano		**10**	**$ 20.756.928**	**$ 16.862.656**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023 Período: Del 04 al 31 de enero 2024.. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

Evidencia 3: Nómina de Talento Humano, 04 al 15 de enero de 2024

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ww_eQUaCaqPIaIyvc5ahSY7VojKFxwGj/edit#gid=2012188251

Evidencia 4: Seguridad Social del Talento Humano contratado, Enero 2024.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Bh2VtUuYPHUX8AUoO0uyKNWo0O_sI1dO

Evidencia 5. SGSS Base de Datos

https://docs.google.com/spreadsheets/d/18Xc-p8sbmhupB7-KVbcqLqC1uIGY2ewN/edit#gid=1351474911

Tabla 19 Consolidado de muebles, enseres y servicios. 04 al 15 de enero 2024.

MUEBLES, ENSERES y SERVICIOS	PROVEEDORES	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	04 - 15 ENERO DE 2024
				VALOR
Arrendamiento de oficina y bodega 120 mts	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 42.000.000	$ 7.000.000	$ 2.800.000
Servicios públicos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 4.800.000	$ 800.000	$ 320.000
Impresora	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 2.100.000	$ 350.000	$ 140.000
Red de internet	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 1.428.000	$ 238.000	$ 95.200
Escritorio con gabinetes	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 257.603	$ 42.934	$ 17.174
Silla ergonómica con brazos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 114.062	$ 19.010	$ 7.604
Silla Interlocutora	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 55.539	$ 9.257	$ 3.703
Archivador 4 gavetas	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 119.096	$ 19.849	$ 7.940

Estanterías de 4 cuerpos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 33.631	$ 5.605	$ 2.242
Mobiliario escuchaderos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	$ 598.325	$ 99.721	$ 39.888
Computadores portátiles-2	PC TONER	$ 499.562	$ -	$ 175.300
Alquiler de tablet con capacidad de introducir simcard-5	PC TONER		$ -	$ 105.166
Transporte Escuchaderos	TRANS RUMBO GROUP S.A.S	$ 2.336.320	$ -	$ 1.835.680
Plan de datos	CLARO	$ 25.560.360	$ -	$ 170.677
TOTAL	**$ 728.430.125**	**$ 649.759.386**	**$ 24.062.776**	**$ 5.720.573**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de enero 2024.. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

Tabla 20 Total ejecución financiera de 4 al 15 de Enero 2024

Total ejecución financiera 2023		
Costo contrato	**$**	**3,319,225,964**
ANTICIPO	**$ 829,806,491**	
20 DE JUNIO AL 19 DE JULIO	$ 411,614,354	12.4%
20 DE JULIO AL 30 DE JULIO	$ 181,412,964	5.4%
AGOSTO	$ 491,141,115	14.7%
SEPTIEMBRE	$ 533,001,700	16.0%
OCTUBRE	$ 498,242,637	15.0%
NOVIEMBRE	$ 566,809,645	17.0%
DICIEMBRE 1 al 16	$ 303,541,631	9.1%
DICIEMBRE 17 AL 31	$ 158,966,406	4.4%
ENERO 04 AL 15	$ 24,808,787	1.0%
Total ejecucion financiera	**$ 2,752,729,594**	**95%**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 30 Enero. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

Tabla 21 Consolidado y ejecución financiera de 04 al 15 de Enero 2024

Consolidado 04 AL 15 DE ENERO DE 2024	
Talento humano	$ 16.862.656
Muebles, enseres y servicios	$ 5.720.573
Subtotal	**$ 22.583.229**
Administración	$ 1.806.658
Póliza	$ 418.899
Total	**$ 24.808.787**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

Cabe aclarar que la modificación 2, inicio dos días después de la fecha pactada inicialmente, debido a procesos administrativos del operador, lo que produce una disminución en presupuesto inicial. A su vez, la modificación 3, tuvo retrasos, ya que se dependía de aprobación de CODFIS del Departamento para adicionar nuevo. También, la contratación se dio en dos grupos; cinco profesionales el día 26 de enero y los once el día 29 de enero 2024, lo que también genera inejecución presupuestal. Además, se llevará a cabo un solo cobro que cubre desde la fecha de inicio del contrato hasta la finalización 28 de febrero de 2024, razón por la cual no se ponen esos días de inicio de ejecución presupuestal en el presente informe.

Tabla 22 Relación de Proveedores. Del 04 al 15 de enero 2024.

BIEN ELEMENTO O SERVICIO	PROVEEDORES	CUENTA DE COBRO	FECHA DE INGRESO	FACTURA ESTADO	01 AL 30 NOVIEMBRE
Arrendamiento de oficina y bodega 120 mts	E.S.E HOSPITAL CARISMA	343588	22/1/2024	Pendiente	$ 2.800.000
Servicios públicos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	343588	22/1/2024	Pendiente	$ 320.000
Impresora	E.S.E HOSPITAL CARISMA	343588	22/1/2024	Pendiente	$ 140.000
Red de internet	E.S.E HOSPITAL CARISMA	343588	22/1/2024	Pendiente	$ 95.200

Escritorio con gabinetes	E.S.E HOSPITAL CARISMA	343588	22/1/2024	Pendiente	$ 17.174
Silla ergonómica con brazos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	343588	22/1/2024	Pendiente	$ 7.604
Silla Interlocutora	E.S.E HOSPITAL CARISMA	343588	22/1/2024	Pendiente	$ 3.703
Archivador 4 gavetas	E.S.E HOSPITAL CARISMA	343588	22/1/2024	Pendiente	$ 7.940
Estanterías de 4 cuerpos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	343588	22/1/2024	Pendiente	$ 2.242
Mobiliario escuchaderos	E.S.E HOSPITAL CARISMA	343588	22/1/2024	Pendiente	$ 39.888
Plan de datos	CLARO	343588	22/1/2024	Pendiente	$ 170.677
Computadores portatiles-2 – Tablet 5	PC TONER	PC-600	17/1/2024	Pendiente	$ 280.466
Transporte Escuchaderos	TRANSRUMBO GROUP S.A.S	FE-831	15/1/2024	Pendiente	$ 1.835.680
TOTAL					**$ 5.720.573**

Fuente: Informe Mensual de Gestión Contrato Interadministrativo N.º 4600098456 de 2023
Período: Del 02 al 31 de enero 2024. Operador E.S.E. HOSPITAL CARISMA.

Evidencia 6: Cuentas de cobro Proveedor ESE Carisma. 04 al 15 de enero de 2024

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18mZbGPyPtTW2gMMd5vYKQXA5Vfti_Fur

Evidencia 7: Matriz financiera del 04 al 15 de enero de 2024
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1X7UlAu_h2XH9WtaTD4XeZ1d-V9hH5OxQ

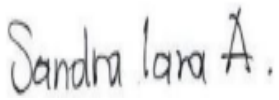
Nota Aclaratoria:
En el informe presentado en el mes de diciembre 2023, la profesional de Dame Razones, para el apoyo de implementación de la política pública, los honorarios serán de acuerdo al tiempo laborado, el cual fue por doce (12) días.

No se presentaron facturas de los proveedores en el presente informe de la modificación # 3, ya que inicio desde el 26 de enero, ya que se

ANEXOS

USB

Atentamente.





SANDRA LARA AGUDELO
Asesora de Proyectos y Mercadeo.
C.I. 4600098456 de 2023

JESSICA QUINTERO DIAZ
Coordinador General ES - DR
C.I. 4600098456 de 2023

FECHA: 10 FEBRERO 2024